

# **LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL CASTEL RUIZ CONVOCA EL II CERTAMEN DE ARTE EFIMERO DESADARVE CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES**

## **BASES PARA EL II CERTAMEN DE ARTE EFÍMERO DES-ADARVE**

### Presentación

En las antiguas ciudades musulmanas un adarve era un callejón sin salida, que podía cerrarse y que daba acceso a las viviendas situadas en él. Todavía hoy en las calles del casco histórico de Tudela podemos leer las trazas de estos elementos tan cotidianos como singulares.

Des-adarve quiere ser un espacio de acceso, abierto a todos los públicos, que dote de nuevos usos y actividades a la ciudad a través de la participación de sus vecinos y la creatividad del arte contemporáneo, poniendo a su vez en valor el patrimonio arquitectónico y cultural históricos.

### 1. Objetivos del premio

El objetivo de los premios es reconocer el mejor proyecto de instalación efímera, adecuándose específicamente al espacio para el que se ha propuesto, para su posterior ejecución y exhibición durante el Festival de Arte Efímero Des-adarve.

### 2. Ámbito del concurso

Los 5 espacios para los que se podrán llevar a cabo propuestas son los siguientes:

- Patio de Castel Ruiz
- Patio interior de la Casa del Almirante (Fundación María Forcada)
- Patio del Centro de Salud Oeste Gayarre
- Patio del Marqués de San Adrián (edificio EOI y UNED)
- Patio del Palacio Decanal (El Tazón)

### 3. Temática

El tema que se propone trabajar para esta II Edición del Certamen Des-Adarve es la definición del espacio.

El antropólogo francés Marc Augé definió en 1993 la categoría No-lugar como aquellos espacios de tránsito que no tienen suficiente relevancia como para ser considerados lugares. Al contrario de los espacios históricos o aquellos en los que nos relacionamos un no-lugar deviene un espacio temporal, circunstancial,

un espacio de paso, como un umbral necesariamente franqueable en nuestro camino hacia alguna otra parte. El no-lugar resulta un espacio despersonalizado, sin identidad, si cabe un recuerdo vago y difuso, como una imagen ambigua en nuestra memoria. Las terminales de los aeropuertos, las autopistas, la habitación de un hotel... todos ellos podrían ser ejemplos de no-lugares.

El tema que se propone para la II Edición de Des-Adarve es el de la definición del espacio. Invitamos a realizar propuestas que nos hagan reflexionar sobre qué aspectos producen el espacio y cuáles son las dimensiones de éste, inventar acciones y estrategias que den nuevos usos a los espacios del Certamen y nos recuerden que no son no-lugares, que los podemos conocer además de transitar, que son lugares en los que podemos relacionar socialmente, en los que podemos realizar actividades y comunicarnos y de forma original o diferente a la habitual.

Más información sobre la temática en: [www.desadarve.com](http://www.desadarve.com)

## 4. Participantes

- Los participantes pueden concurrir en una de las dos modalidades existentes: la de estudiante y la general, debiendo especificar dicha modalidad junto al lema de la propuesta.
- Pueden concurrir en la convocatoria las personas físicas de forma individual o colectiva, incluidas las agrupaciones de personas sin personalidad jurídica. Cada persona puede presentarse únicamente a título individual o en un equipo.
- Cuando los participantes formen un equipo deberán designar un representante de la agrupación que cumpla las obligaciones que correspondan a la agrupación.
- Es posible presentar varias propuestas hasta un máximo de una por cada espacio, entregados todos con el mismo lema.
- Los datos de referencia de los participantes (nombre, DNI, teléfono de contacto) deberán entregarse en sobre cerrado o en un archivo protegido por contraseña con el lema de la propuesta y la modalidad. En caso de resultar ganadores se desvelará la identidad.
- La dirección de correo electrónico de origen de los participantes no deberá llevar ningún nombre propio para tampoco revelar su identidad.
- No se pueden presentar al concurso los miembros del jurado ni sus parientes hasta un segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- No se pueden presentar al concurso los ganadores, sean miembros del equipo ganador o el equipo al completo, de la edición anterior del Certamen.

## 5. Premios y modalidades

- Se otorgarán cinco asignaciones de 1.250€ a las mejores propuestas finalistas, una para cada uno de los espacios escogidos, para ejecutar las

intervenciones, a las cuales se les aplicará la retención de IRPF correspondiente.

- Se otorgará un premio especial de 2.000€ adicional a la propuesta que, una vez ejecutada, tenga la mejor valoración del jurado a la cual se le aplicará la retención de IRPF correspondiente.
- Los tributos o gravámenes que puedan recaer sobre los premios irán a cargo de las personas beneficiadas.
- **Modalidad general:**
  1. Pueden concurrir en esta modalidad las personas físicas de forma individual o colectiva, incluidas las agrupaciones de personas sin personalidad jurídica. Cada persona puede presentarse únicamente a título individual o en un equipo.
  2. Las personas que concurren en esta modalidad tendrán que ser menores de 31 años y al menos una de ellas mayor de edad.
  3. Las propuestas deberán realizarse sobre alguno de los siguientes espacios:
    - Patio de Castel Ruiz
    - Patio interior de la Casa del Almirante (Fundación María Forcada)
    - Patio del Centro de Salud Oeste Goyarre
    - Patio del Palacio Decanal (El tazón)
- **Modalidad estudiante:**
  1. Esta modalidad es específica y exclusiva para estudiantes mayores de 16 años de institutos de educación secundaria, escuelas de artes y diseño o estudiantes de hasta primer curso de estudios de grado.
  2. Las propuestas **están asignadas al espacio Patio del Marqués de San Adrián (edificio EOI y UNED) exclusivamente.**
  3. El premio y la valoración de esta modalidad será el mismo que para el resto de casos.
  4. Los participantes de la modalidad deberán adjuntar en el sobre con sus datos personales una copia compulsada de la matrícula del curso vigente en la escuela a la que pertenecen.
  5. Si los participantes fueran menores de edad un profesor podría actuar como representante de los mismos.

## 6. Criterios de aceptación de proyectos

Quedarán fuera del concurso todas aquellas propuestas que:

- No cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases o no acrediten la información personal definida en las bases.
- No sean realizables técnicamente.
- No permitan la accesibilidad y el tránsito de todos los públicos.
- No sean viables económicamente.
- No fueran inéditas.
- Dañen de alguna manera la estructura del espacio.
- No puedan ser desmontadas o retiradas una vez concluido el período de exposición.

- No cumplan la temática propuesta.
- No tengan en cuenta los imprevistos causados por la meteorología. (Hay patios al descubierto).

## 7. Criterios de valoración

Los proyectos presentados se valorarán, una vez aceptados, de acuerdo al desarrollo de los siguientes criterios:

1. Innovación y calidad artística de la propuesta de acuerdo al tema del concurso.
2. Relación, adecuación y diálogo de la propuesta con el espacio en el que se propone.
3. La posible interacción de la obra con el público que asista al festival.
4. La puesta en valor de la cultura e historia local.
5. El uso de materiales locales y el diseño medioambientalmente sostenible.

El jurado valorará cada proyecto de acuerdo a una visión ponderada de desarrollo de los criterios antes mencionados. En el Anexo 1 quedan detallados de manera orientativa algunos de los aspectos que valorarán el jurado de cada criterio así como su valor numérico.

## 8. Jurado

- El jurado estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte. (Artistas, arquitectos, historiadores del arte, filosofía, gestores del patrimonio).
- El jurado decidirá el fallo del proyecto ejecutivo, sin haber conocido todavía la autoría, y una vez ejecutadas las instalaciones se reunirá de nuevo para otorgar un premio especial a la mejor intervención al final del festival, donde estarán presentes.
- El jurado elegirá internamente su propia presidencia, secretaria y vocal.
- Las decisiones del jurado se tomarán por consenso. Si no fuera posible asumir un consenso en las decisiones se decidirá por mayoría y, en último lugar, la presidencia ostentará un voto de calidad para la resolución de posibles empates.
- El jurado ha de preservar la confidencialidad sobre los proyectos presentados, sus deliberaciones y valoraciones hasta que se haga pública la resolución de los proyectos premiados.
- El jurado podrá proponer el cambio de una propuesta de un espacio a otro si la considerada más adecuada, optando esta a todos los efectos como ganadora.
- El jurado propondrá un proyecto ganador para cada espacio así como un proyecto sustituto, que se asignaría en caso de que el primero no se pudiera llevar a cabo.
- Ninguno de los espacios podrá quedar desierto si ha habido una propuesta específica para el mismo que cumpla los criterios de aceptación (punto 6).

## 9. Presentación de proyectos

Existirán dos posibilidades a la hora de realizar la solicitud para concurrir en la convocatoria:

1. **Sistema de Plica:** además de los documentos que se detallan a continuación se entregará un sobre cerrado, con el lema del proyecto, dentro del cual figuren los datos de referencia de la/s personas autora/as del mismo.
  - El sobre permanecerá cerrado hasta el caso en que el proyecto resulte asignado a algún espacio. Se facilitará un correo electrónico y un teléfono de contacto que no desvele la autoría.
  - Las propuestas se podrán enviar a la dirección:

E.P.E.L. CASTEL RUIZ  
Calle Rúa, 13. 4ª planta.  
31500 Tudela (Navarra)

2. **Sistema online:** además de los documentos que se detallan a continuación se entregará un archivo en formato pdf, con el lema del proyecto, dentro del cual figuren los datos de referencia de la/s personas autor/as del mismo.
  - El archivo deberá estar protegido por contraseña de manera que no pueda leerse la autoría sin introducir la contraseña.
  - En el caso de que el proyecto resulte asignado a algún espacio la organización pedirá la contraseña del archivo para desvelar la autoría. Se facilitará un correo electrónico y teléfono de contacto que no desvele la autoría (sin nombres propios).
  - Las propuestas se podrán enviar por correo electrónico a [concurso@desadarve.com](mailto:concurso@desadarve.com) antes de las fechas definidas en el calendario.

Para concurrir en el concurso se enviará la siguiente documentación en las dos convocatorias:

### CONVOCATORIA INICIAL:

- En una primera convocatoria se presentará una versión simplificada, que describa la idea y la materialización: Proyecto básico.
- El término para la presentación de los proyectos básicos será desde el día de presentación de las bases hasta el día 22 de junio de 2018.
- Se requerirá para cada propuesta en el apartado de proyecto básico:
  1. Justificación y memoria. (sin límite de extensión)
  2. Un documento A1 formato PDF/JPG de un máximo de 50mb (pudiendo estar comprimido) en el que aparezca:
    - Plantas y alzados E 1/200
    - Perspectivas/fotomontajes/vistas/axonometrías
    - Materiales utilizados

- Memoria descriptiva (Máximo 200 palabras)
3. Sobre o archivo encriptado con la referencia del autor.
  4. Correo electrónico y teléfono de contacto.
  5. Otros elementos.

### **CONVOCATORIA PARA LOS PRESELECCIONADOS:**

- Posteriormente, para aquellos proyectos aceptados, se requerirá una segunda entrega más detallada: Proyecto Ejecutivo.
  - El término para presentar la versión ejecutiva de los proyectos será desde el día después del fallo de la propuesta básica hasta el día 13 de julio de 2017.
    1. Se requerirá para todas las propuestas para el apartado de proyecto ejecutivo:
    2. Justificación y memoria. (sin límite de extensión)
    3. Presupuesto orientativo y previsión de gastos.
    4. Descripción del proceso de montaje y desmontaje.
    5. Gestión de los residuos.
    6. Detalles constructivos de la propuesta.
    7. Planificación del tiempo de montaje.
    8. Un documento A1 formato PDF/JPG de un máximo de 50mb (pudiendo estar comprimido) en el que aparezca:
      - Plantas y alzados E 1/200
      - Perspectivas/fotomontajes/vistas/axonometrías
      - Materiales utilizados
      - Memoria descriptiva (Máximo 200 palabras)
      - Otros elementos
- Si alguna de las propuestas careciera de los apartados antes mencionados quedaría descalificada.

## **10. Información que se facilita a los participantes**

- Plantas, secciones y/o alzados de los espacios de las intervenciones en formato PDF y CAD.
- Fotografías e imágenes de los espacios.
- Información de la situación, uso, superficie y año de construcción de los espacios.

## **11. Calendario previsto**

- 19 de marzo de 2018: Convocatoria del Certamen. Publicación de las bases.
- 22 de junio de 2018: Fin de plazo para presentar propuestas del proyecto básico.
- 29 de junio de 2018: Fallo de aceptación de los proyectos básicos.
- 13 de julio de 2018: Fin del plazo para presentar el proyecto ejecutivo.
- 23 de julio de 2018: Resolución de los ganadores.
- 1-7 de septiembre de 2018: Montaje de las instalaciones.

- 8 de septiembre de 2018: Acto de presentación e inauguración del festival.
- 16 de septiembre de 2018: Acto de entrega de premios y cierre.

## 12. Resolución, notificación y publicidad

- El término para la resolución de la convocatoria es el 23 de julio de 2018.
- Una vez resuelta la convocatoria, esta se publicará en la web del concurso, donde se publicará el LEMA de los proyectos ganadores y se convocará un acto público en el que se desvelará la identidad de los ganadores.
- Además, en la página web se notificará los resultados a través de las redes sociales y medios locales.
- El premio así como la valoración del jurado se desvelará durante el acto de cierre del festival.

## 13. Pago

El abono de los premios, se efectuará por transferencia bancaria, a la cuenta indicada por los ganadores, posteriormente a la realización y ejecución del proyecto.

## 14. Obligaciones de los premiados

En caso de resultar premiado en el apartado de proyecto ejecutivo, se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- Para personas físicas: fotocopia del DNI/NIF de la/s persona/s que compone/n el equipo ganador.
- Datos bancarios de la cuenta a la que hacer la transferencia.

Las personas premiadas serán responsables de la veracidad de los datos aportados. La falsedad de los mismos supondrá la revocación del premio otorgado y el reintegro total del importe recibido.

Las personas premiadas se comprometen a realizar la obra propuesta así como su posterior desmontaje.

Las personas premiadas deberán presentar una liquidación del gasto realizado en el montaje y desmontaje de la instalación.

Por su parte, la organización del certamen se compromete al pago de la cantidad descrita en estas bases, así como asegura la cesión del uso del espacio asignado para el montaje, exposición y posterior desmontaje de la obra.

## 15. Propiedad y destino de los proyectos

- Las personas participantes ceden a Castel Ruiz y al Ayuntamiento de Tudela los derechos de reproducción que pudieran derivar de los proyectos presentados.
- Castel Ruiz y el Ayuntamiento de Tudela se reservan el derecho de utilizar el material de las propuestas presentadas, tanto si han sido premiadas o no, para la elaboración de futuras exposiciones o publicaciones.
- En cuanto a la selección de los proyectos, la organización y el jurado podría decidir la reubicación de algún proyecto en otro de los espacios sugeridos (en el caso de que hubiera muchos proyectos para un patio y los otros quedaran sin proyectos).
- Castel Ruiz no asume ninguna responsabilidad en caso de que los diseños premiados adolezcan de originalidad, novedad o carácter singular, o su propiedad fuere invocada por terceros.

## 16. Protección de Datos

- Los datos personales de los participantes serán objeto de tratamiento por parte de la E.P.E.L. Castel Ruiz con el fin de llevar a cabo la gestión del concurso. El tratamiento tiene su base legal en la competencia municipal que ha asumido la entidad y que está regulada en el art.25.2,m) de la Ly 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos personales se guardarán durante el transcurso del concurso y posteriormente, en el caso de tener que atender posibles reclamaciones.
- La participación en el concurso implica la realización de fotografías a los ganadores y su publicación junto con los datos identificativos en la Web de la Entidad y redes sociales en las que Castel Ruiz esté presente. También podrán utilizarse para ilustrar publicaciones, informes, memorias, exposiciones fotográficas y proyectos siempre en el contexto de este servicio. Los titulares pueden ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, a rectificarlos si consideran que son incorrectos o a solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. También podrán ejercer el derecho de limitación del tratamiento en los supuestos legalmente previstos. Todo ello podrán hacerlo dirigiéndose a la E.P.E.L. Castel Ruiz donde le facilitarán los modelos para el ejercicio. Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (agpd.es) si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente

## 17. Aceptación de las bases

La presentación de proyectos para esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.

Tudela, 12 de Febrero de 2018



# Anexo

Las propuestas se valorarán sobre un total de 100 puntos, debiendo contar con un mínimo de 10 puntos en cada apartado para poder resultar ganadora.

A continuación se detallan **algunos** de los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de

valorar las propuestas pero **no resultarán excluyentes**.

El jurado podrá añadir los criterios que considere oportunos en cada uno de los apartados teniendo que evaluar a todas las obras con aquellos que añada.

## **Innovación y calidad artística de la propuesta de acuerdo al tema del concurso. (20ptos)**

- La novedad de la obra y coherencia del discurso y su aplicación
- La incorporación de nuevos materiales o tecnologías.
- El uso de técnicas mixtas, experimentales o interdisciplinarias innovadoras.
- La relación de la obra con otras tendencias artísticas existentes.
- El valor pedagógico de la obra para despertar el interés entre los asistentes por el arte contemporáneo y las instalaciones efímeras.
- La posibilidad de que la obra se transforme o cambie durante el tiempo que dure su exposición.

## **Relación, adecuación y diálogo de la propuesta con el espacio en el que se propone. (20ptos)**

- Adecuación de la propuesta a la escala del espacio.
- Uso de materiales que entren en diálogo con los existentes.
- Se tiene en cuenta la iluminación del espacio en la propuesta.
- El acabado final de la propuesta visualmente limpio.
- La instalación no altera el uso cotidiano del espacio y su recorrido.
- Se tiene en cuenta las condiciones de conservación y estado del edificio.  
El proyecto no daña y respeta el edificio o espacio.

## **La posible interacción de la obra con el público que asista al festival. (20ptos)**

- La obra ofrece la posibilidad de interpretarla desde distintas perspectivas y posiciones.
- La propuesta se puede complementar con actividades de performance para un momento dado de la exposición.
- La obra resulta interactiva de manera que permita alterar su composición y estructura, sin que se degrade, por los asistentes.
- La propuesta invita a la reflexión acerca de alguna realidad social.

## **La puesta en valor de la cultura e historia local. (20ptos)**

- La puesta en valor de la historia y uso del edificio y/o la realidad actual del Casco Histórico de Tudela.
- La puesta en valor la diversidad cultural histórica de la ciudad de Tudela.
- La propuesta implica a colectivos o agentes sociales del territorio en su diseño/ejecución/montaje.

- La propuesta da a conocer identidades sociales y culturales vulnerables o invisibilizadas.
- La propuesta pone en valor la diversidad ambiental y paisajística y da a conocer el territorio de la Ribera de Navarra así como las actividades cotidianas de su población.

### **Diseño medioambientalmente sostenible. (20ptos)**

- El diseño, montaje y retirada de la propuesta tiene un enfoque que incorpora estrategias “de la cuna a la cuna” o de cierre de ciclo de vida material:
  - Puesta en obra de materiales y residuos reutilizados para realizar la instalación.
  - Diseño orientado a la reducción de los materiales utilizados (soluciones con menos materiales, montaje en seco, etc).
  - Cuando son materiales nuevos estos provienen de producción local y/o de comercios y/o proveedores de proximidad. (Navarra y comunidades próximas).
  - Puesta en obra de materiales provenientes del reciclaje de otros productos para realizar la instalación.
  - Previsión de reciclaje y/o reutilización de los materiales para otros proyectos después de desmontar la instalación.
  - Uso de materiales de bajo nivel de industrialización en su producción (materiales naturales, orgánicos, biodegradables, etc).
- Los materiales utilizados son saludables y no afectan a la integridad de la estructura de los espacios.
- El diseño hace comprensible, visible y accesibles las fuentes de materia y energía inspirando al público a reflexionar sobre el impacto de sus acciones.